



PLAN SUCRE



PENSAMIENTO DEL LIBERTADOR



*“Juro por el dios de mis padres,
juro por mi patria, juro por mi honor,
que no daré tranquilidad a mi alma,
ni descanso a mi brazo,
hasta no ver rotas las cadenas
que oprimen a mi pueblo
por voluntad de los poderosos”.*

Simón Bolívar

La elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo de la **FANB** para la Defensa Integral de la Nación 2007 - 2013 obedece a dos premisas fundamentales:

1

CUMPLIR CON LOS LINEAMENTOS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR

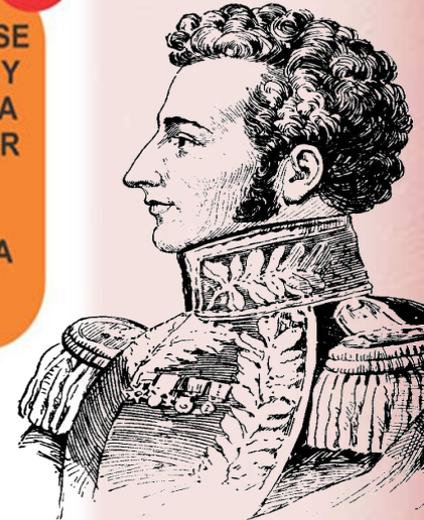
CONTIENE



2

ADECUADOS CON BASE A LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FANB PARA COMBATIR CON ÉXITO LAS AMENAZAS QUE ATENTEN CONTRA LA NACIÓN

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y CRONOGRAMADAS DE EJECUCIÓN DE LAS TAREAS



Simón Bolívar

Tiene como sustento legal: **CRBV, LOSN, LOFANB**, Proyecto Nacional Simón Bolívar y el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 - 2013



PLAN SUCRE

CONTENIDO

- ❖ ANTECEDENTES
- ❖ BASE LEGAL
- ❖ EJES ESTRATEGICOS
- ❖ PENSAMIENTO
REVOLUCIONARIO
- ❖ VIDEO



Brj. de Su



Según decreto número 002002, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, publicado en Gaceta Oficial número 40.232 de fecha 20 de agosto de 2.013, se crea y activa:

El Comité de Evaluación y Seguimiento de los Lineamientos Generales del Plan Estratégico de Desarrollo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la Defensa Integral de la Nación.

PLAN SUCRE



Brj. de Sucre



PLAN SUCRE



Arj. de Sucre



PLAN SUCRE



Eje Jurídico

Es la adecuación del marco jurídico existente a la nueva concepción de defensa integral de la Nación.



Eje Doctrinario

Es la construcción de la doctrina militar bolivariana para desplazar el viejo esquema de defensa de Seguridad Nacional, el cual enfatizaba la lucha contra la insurgencia y por ende represión al pueblo. Nuestra hipótesis ahora se traduce en un conflicto contra una fuerza imperial, lo cual implica que nuestro país se prepare para liberar con éxito una Guerra Popular Prolongada (GPP).

Desde esta concepción estratégica, es necesario perfeccionar los conceptos defensivos anteriores y el sistema de apresto operacional de las fuerzas regulares y de la Milicia Territorial.



Eje de Dirección

Fortalecer la planificación, a través de la inclusión de los planes operacionales para la defensa militar, cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional y los planes estratégicos de desarrollo y así optimizar la estructura y el equipamiento de la FANB.

Concibe además desarrollar un sistema de preparación del país para la defensa, que abarque las instituciones del Poder Público Nacional, Estatal, Municipal y Comunal, que garantice su participación eficiente en la defensa integral de la Nación; mantener el apresto operacional en optimas condiciones y crear un sistema unificado de control del espacio aéreo, entre otras estratégicas.

PLAN SUCRE



Eje Logístico

Crear un sistema de apoyo logístico territorial que integre un sistema de reservas materiales para la conservación, almacenamiento y reparación del material de guerra, este debe ser moderno y flexible para ajustarse a los diferentes cambios que se puedan producir.



Eje Educativo

La educación al personal militar es fundamental para la modificación y mejoramiento de las habilidades del recurso humano para su adaptación al pensamiento militar bolivariano.

En consecuencia, las nuevas unidades curriculares deben estar en correspondencia con la concepción de guerra popular prolongada, por lo que se creará un proceso sistemático en la FANB, orientado a modificar, mejorar y ampliar los conocimientos y habilidades del personal para la defensa integral de la Nación.

Además podemos incluir dentro de este plan dos ejes más, como son:

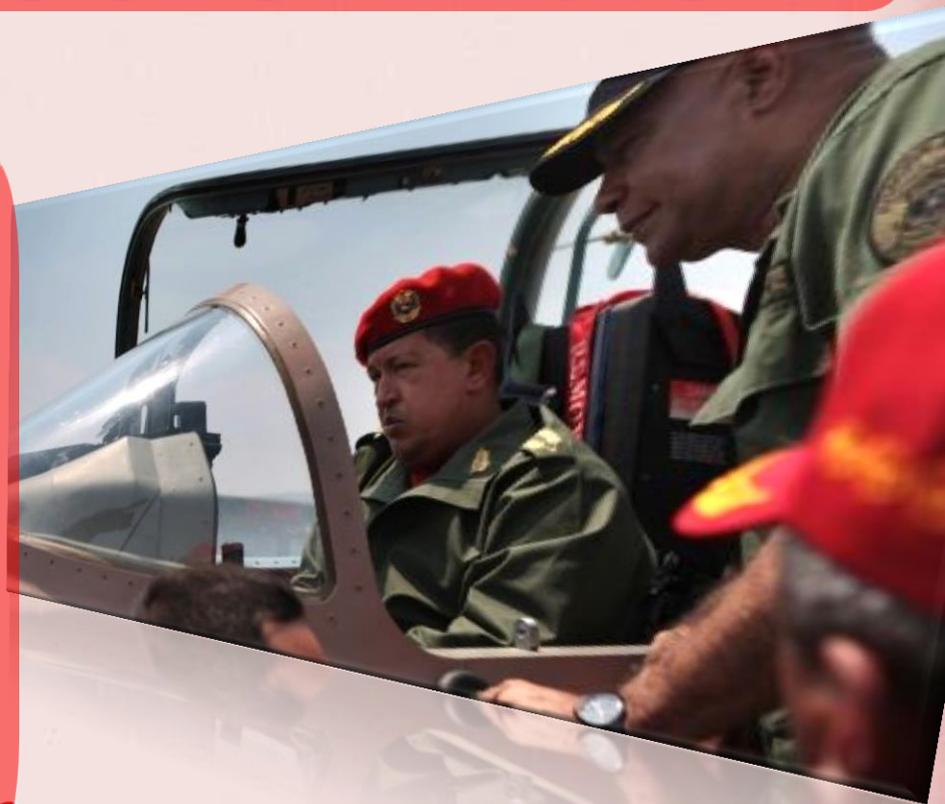
- Eje de Bienestar Social
- Económico - Productivo



PENSAMIENTO REVOLUCIONARIO

Debemos avanzar hacia una explosión masiva del conocimiento, de tecnología, de innovación, en función de las necesidades sociales y económicas del país y de la soberanía nacional.

V. Chávez
C. Chávez



Alo Presidente N° 247
Ciudad Guayana, 19 Febrero 2.006



GOBIERNO MILITAR DE CALLE

